



3.- ORACIÓN APOSTÓLICA Y ORACIÓN APOSTÓLICAMENTE FECUNDA

Siempre que un cristiano expresa ante Dios, en la oración, la vitalidad del amor que recibe de su incorporación a Cristo, realiza una acción apostólicamente fecunda; y esto aun cuando su mente no preste atención a la realidad de su vocación apostólica. También este valor está presente en la expresión joánica «pedir en mi nombre».

Jn: 14, 13; 15, 8: Un fruto apostólico garantizado, que brota de la oración del discípulo que «permanece en el amor» del Hijo y del Padre. Oramos con el lenguaje de la alabanza, acción de gracias, intercesión, petición (cf. 1 Tim 2, 1-6); pedimos cualquier *cosa buena* para nosotros o para los demás (cf. Mt 7, 11; Lc 11, 13).

Si oramos «en nombre de Jesús», -si nuestra oración nace del amor de Cristo en nosotros y es expresión de la presencia viva de Cristo en nosotros-, estamos ofreciendo a Dios nuestras personas asociadas a Cristo, produciendo el fruto para glorificar al Padre en el Hijo.

La oración hecha «en nombre de Jesús» es escuchada por Dios «en nombre de Jesús». La oración fecundada por la presencia viva de Jesús en el orante, es en sí misma un signo de que Jesús está dando el fruto para el que fue enviado al mundo. Y Jesús es el Hijo enviado al mundo por el Padre «para que el mundo se salve por medio de él» (3, 16-17).

«Cualquier cosa que pidáis en mi nombre, os lo concederé,
para que el Padre sea glorificado en el Hijo».

PEDIR EN EL NOMBRE DE JESÚS (Jn 14,12-14; 15,14-16; 18, 22-28)

«Pedid en mi nombre», expresión usada seis veces por Jesús en el cuarto Evangelio, se presenta como una fórmula que encierra un significado específico. Su verdadero objetivo es anunciar la *novedad soteriológica* que tendrá lugar en el mundo tras la «vuelta de Jesús al Padre» (14,12; 16, 28) y una vez que él vuelva después a los suyos (16, 22): en ese día los apóstoles, al conocer «claramente» todo lo referente al Padre (16, 25), «irán» y «darán» el «fruto» para el que han sido elegidos (15, 16).

La oración puede ser dirigida tanto al *Padre* (15, 16; 16, 23) como al *Hijo* (14,14; y será escuchada con idéntica garantía por el Hijo (14, 13.14) que por el Padre (15, 16; 16, 23.27).

La promesa de que nuestra oración será escuchada está vinculada a unos valores en los que se explicita su *finalidad*: la glorificación del Padre en el Hijo (14, 13), la fecundidad apostólica de la Iglesia (15, 16; vv. 7.8), la alegría de los discípulos (16, 24; cf. 15, 11).

La *causa última* en que se basa la eficacia de esta oración está expresada de diferentes maneras: la vuelta de Jesús al Padre y su glorificación (14,13; 16, 28), la vuelta espiritual de Jesús a sus discípulos (16, 23), la elección divina que hace que los discípulos den fruto abundante (15,16), la relación de amor que se establecerá entre el Padre y los discípulos que amen a Jesús y crean en su palabra (16, 26.27).

La expresión «pedir en mi nombre» va *siempre* acompañada de la promesa de que nuestra oración será indefectiblemente escuchada. Este dato nos invita a fijarnos también en otros pasajes de san Juan en los que no aparece esa frase, pero en los que se habla también expresamente de la eficacia infalible de la oración: (Jn 15, 7-8); (1 Jn 3, 21-22); (1 Jn 5, 14-15).

1.- NOVEDAD JOÁNICA DE LA FÓRMULA «EN MI NOMBRE»

Orar «invocando el nombre de Jesús» significa: dirigir nuestra oración al mismo Jesús, o bien orar al Padre recurriendo a la intercesión o mediación de Jesús.

«Pedir en mi nombre» es un tipo de oración que denota a un discípulo vitalmente injertado en la novedad soteriológica del misterio pascual.

La oración «en el nombre de Jesús» es parte y prueba de ese misterio de amor y de comunión vital de que habla en 14, 23: «El que me ama cumplirá mis palabras. Mi Padre lo amará, y mi Padre y yo vendremos a él y viviremos en él»; 14, 20: «Cuando llegue ese día, comprenderéis que yo estoy en mi Padre, vosotros en mí y yo en vosotros».

«Orar en mi nombre». Definición de una oración nueva. Y definición también de un nuevo tipo de orante: de un orante en cuyo interior la mística de san Juan se hace verdad y vida.

2.- COMUNIÓN DE VIDA Y DE AMOR CON EL HIJO Y CON EL PADRE

«Nosotros estamos en comunión con el Padre y con su Hijo Jesucristo (1 Jn 1, 3). Esta «comunión» es una comunión de fe y de amor y conlleva unas relaciones personales de vida y de ser. (1 Jn

4, 7-8.12.15-16; Jn 14, 23; 17, 20-26...) Y ésta es la raíz de la que brota la oración definitiva con la expresión «pedir en mi nombre».

A. «SI PERMANECÉIS UNIDOS A MÍ. ...» JN 15

Define la relación existente entre el discípulo-sarmiento y Cristo-vid. La oración del cristiano será eficaz a condición de que el orante reciba de Cristo la vitalidad evangélica. Es necesario: que «mis palabras permanezcan en vosotros». Y esta condición implica que el discípulo se adhiera por la fe y por el *amor* a la persona de Jesucristo.

La oración eficaz del que pide «en el nombre de Jesús» brota de la raíz de un don característico, el don de una fecundidad: «El que cree en mí hará también las obras que yo hago, e incluso otras mayores...» (Jn 14, 12-14).

B. «PORQUE OBSERVAMOS SUS MANDAMIENTOS» 1 JN 3, 21-22

La seguridad confiada de obtener del Señor cualquier cosa que le pidamos, está vinculada a esta condición: «porque guardamos sus mandamientos y hacemos lo que le agrada» (Cf. Jn 15, 7). «Dios es amor; y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él» (4,16).

C. EXPRESIÓN DE LA INCORPORACIÓN A CRISTO

Pide «en nombre de Jesús» el que, al orar, pone en movimiento la energía divina que recibe de Cristo como «sarmiento» de su «vid»; el que presta su voz al amor del Padre y del Hijo que circula por su persona; el que vive en comunión con Dios como alguien que «permanece unido» al Hijo y en quien el Padre y el Hijo han hecho su morada.